

HECHOS RELEVANTES

Rut: 92.770.000-K

Razón Social: Empresa Constructora Moller y Pérez Cotapos S.A.

EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PEREZ - COTAPOS S.A.

Los siguientes Hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores:

1. Con fecha 28 de marzo de 2024, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas, la que se celebró el día 30 de abril de 2024 a las 10:00 hrs., en la que se trataron las siguientes materias:
 - El examen de la situación de la sociedad, de la Memoria, del Balance, de los Estados Financieros y del informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2023
 - La distribución de utilidades o de las pérdidas del ejercicio 2023 y el reparto de dividendos si procediere.
 - Aprobación de la Política de Dividendos de la Sociedad.
 - Dar cuenta de Operaciones con partes Relacionadas, si existieran.
 - Fijar la cuantía de la remuneración del Directorio de la Sociedad.
 - Designación de Auditores Externos de la Sociedad.
 - Otras materias de interés social.
 - Fijación de la remuneración del Comité de Directores a que se refiere el art. 50 bis de la Ley 18.046 y determinación del presupuesto de gastos del Comité para el año 2024.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

En conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N°332 de 21 de marzo de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en relación al artículo 76 de la Ley 18.046, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, con sus Notas y el Informe de los Auditores Externos, se encuentran publicados y disponibles en la página Web de la Sociedad, www.moller.cl.

DIVIDENDO DEFINITIVO

En relación con el reparto de dividendos, el Directorio, conforme a lo acordado en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2024, propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago en dinero del Dividendo Definitivo, de 1,178568625 pesos por acción con cargo a utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

En el evento de aprobarse esta proposición del Directorio, el pago se efectuaría a contar del día 29 de mayo de 2024 en el Departamento de Acciones de la Sociedad DCV Registros S.A., ubicado en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, de lunes a jueves de 9:30 a 17:00 horas y viernes de 9:30 a 16:00 horas, previa reserva al correo reservas@dcv.cl, de acuerdo con las modalidades que cada Accionista hubiere instruido con anterioridad a esa fecha y por escrito.

Tendrán derecho a este dividendo los Accionistas que figuren inscritos como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

MEMORIA Y BALANCE

De acuerdo a lo establecido en el art. 75 de la Ley 18.046 y en el Oficio Circular N°444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, se encontrarán a disposición de los interesados en el sitio Web de la Sociedad, www.moller.cl.

2. En Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 29 de mayo de 2024, el Sr. Ramón Yávar Bascuñán, por motivos de carácter personal, presentó su renuncia al cargo de Presidente a contar de esta misma fecha, manteniendo su calidad de director. Acto seguido, el Directorio aceptó la renuncia del Sr. Yávar a la Presidencia, agradeciéndole su aporte en dicho rol en sus 17 años de gestión, periodo durante el cual la Compañía se ha consolidado como un actor relevante en la industria. Asimismo, el Directorio designó, por unanimidad de los presentes, al Sr. Vicente Bertrand Donoso como nuevo Presidente del Directorio.
3. El Directorio de la Sociedad de fecha 18 de junio de 2024 tomó conocimiento del término del segundo periodo de opción preferente para la suscripción de las 9.684.235 acciones pendiente de suscripción y pago representativas del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de noviembre de 2023 (el "Aumento de Capital").

Al respecto, se informa a esta Comisión y el mercado en general lo siguiente:

1. Que con fecha 19 de febrero de 2024 se dio inicio al primer periodo de oferta preferente ("Primer Período de Oferta Preferente") respecto de la primera colocación de las 47.091.381 nuevas acciones emitidas con cargo al Aumento de Capital (las "Nuevas Acciones"), en el cual se ofreció preferentemente a los Accionistas de la Sociedad las Nuevas Acciones a prorrata de las acciones que poseían inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de inicio del Primer Periodo de Oferta Preferente. El Primer Periodo de Oferta Preferente se extendió hasta el día 19 de marzo de 2024 y, durante el mismo, se suscribieron 37.407.146 nuevas acciones emitidas con cargo al Aumento de Capital, quedando un remanente de acciones correspondiente a la primera colocación de 9.684.235.

2. Que conforme con lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas que aprobó el Aumento de Capital, con fecha 13 de mayo de 2024 se dio inicio a un segundo periodo de oferta preferente (*"Segundo Período de Oferta Preferente"*) respecto de la colocación de las Nuevas Acciones emitidas con cargo al Aumento de Capital, en el cual se ofreció preferentemente a los Accionistas que suscribieron su prorrata de Nuevas Acciones en el Primer Periodo de Oferta Preferente 9.684.235 acciones con cargo al Aumento de Capital, cantidad que corresponde a las Nuevas Acciones que no fueron sido suscritas y pagadas por los Accionistas durante el Primer Período de Oferta Preferente. En consecuencia, el Segundo Período de Oferta Preferente tuvo una duración de 30 días a partir del día 13 de mayo de 2024, esto es, hasta el día 11 de junio de 2024, ambos días inclusive.
3. Que, en el marco de los periodos de opción preferente indicados, se suscribieron y pagaron 43.995.102 Nuevas Acciones, quedando por tanto pendientes de suscripción y pago un remanente de 3.096.279 acciones (el *"Remanente"*).
4. Que en la sesión de directorio de fecha 18 de junio de 2024 ya referida, el Directorio acordó proceder de inmediato a la colocación de las 3.096.279 acciones correspondientes al saldo no suscrito en el periodo de opción preferente, mediante remate, a un precio mínimo de \$155.- por acción. Las acciones no podrán ser ofrecidas a terceros en valores o condiciones más favorables que los de oferta preferente a los accionistas con derecho a ella, sin perjuicio de lo dispuesto en el último inciso del artículo 29 del Reglamento de Sociedades Anónimas.
4. El Directorio de la Compañía, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de agosto de 2024, y con el informe favorable del Comité de Directores, aprobó una nueva Política de Operaciones Habituales (la "Política"), de conformidad con lo establecido en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°501 de la Comisión para el Mercado Financiero. Dicha Política se encontrará a disposición de los accionistas de Empresa Constructora Moller y Pérez Cotapos S.A. en las oficinas sociales y en su sitio web (<https://www.mpc.cl/documentos>).